



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.270 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 631/2013, de fecha 26 de Septiembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **JOSE JAURE MENA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~1.383.040-7~~, con domicilio en ~~Fundo La Quejorria s/n, localidad de la Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), por concepto de aporte en la devolución de gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de **JOSE JAURE MENA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~1.383.040-7~~, por un valor de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 4270 2013.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- DEPARTAMENTO SOCIAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

DL DA / UR / SEC / pfc.